

MENDOZA, **13 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36220/2026, en las que los Representantes de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, señores Valentino GIAMPIETRI y Raimundo GLASNER, solicitan se otorgue el aval de esta Casa de Estudios a la “44° Edición de las Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” (JoSEII), que se realizó el día 02 de octubre del año 2026 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Jornada fue organizada por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AArEII) — Delegación UNCuyo. por estudiantes de Ingeniería Industrial de esta Facultad y se desarrolló simultáneamente en todas las Universidades del país donde se dictan la carrera de Ingeniería Industrial, además de ser avalada por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AArEII).

La importancia que reviste la realización de las mencionadas Jornadas.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General de la carrera Ingeniería Industrial.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener, por otorgado el aval de esta Casa de Estudios a las “44° Edición de las Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” (JoSEII), que se realizó el día 02 de octubre del año 2026 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 749/2026